

# AGENTES ELECTORALES

## Centro de votación



### 1. ASESORES ELECTORALES

Integran, instruyen, instalan y asesoran a quienes conforman las juntas receptoras de votos y las juntas cantonales. Reclutan, capacitan y coordinan a encargados de centros de votación y auxiliares electorales.

### 2. PERSONAS OBSERVADORAS INTERNACIONALES

Persona extranjera o nacional residente en el extranjero, acreditada por una organización domiciliada fuera del país que reúne los requisitos señalados en el Reglamento para la observación de procesos electivos y consultivos, Cap. IV, arts. 18,20 y 22.

### 3. AUXILIARES ELECTORALES

Velan para que la junta receptora de votos ejecute, de manera correcta, las funciones que le corresponden. Asisten y orientan la ejecución de las acciones propias de la junta, de ser necesario, asumen las funciones de quienes integran la junta receptora de votos.

### 4. GUÍAS ELECTORALES

Jóvenes voluntarios acreditados por el TSE, apoyan a la ciudadanía dentro de los centros de votación, en especial a las personas con discapacidad y adultas mayores. Mantienen una actitud neutral el día de las elecciones.

### 5. INTEGRANTES DEL CUERPO NACIONAL DE DELEGADOS

Asumen el rol de funcionarios públicos permanentes y coadyuvan con el TSE en sus funciones de manera voluntaria, gratuita y honorífica.

### 6. PERSONAS DELEGADAS DE ATENCIÓN A OBSERVADORES (DAO)

Colaboran de forma honoraria con el TSE en el recibimiento y atención de la Misión Oficial de Observación Electoral Internacional. Es un grupo conformado principalmente por personas empresarias costarricenses, juramentadas y acreditadas por el TSE.

### 7. ELECTORES

Son todas las personas costarricenses mayores de 18 años, que están debidamente inscritas en el Padrón Electoral para ejercer su derecho al sufragio.

### 8. PERSONAS ENCARGADAS DE CENTRO DE VOTACIÓN

Personal docente o administrativo que trabaja en el centro de votación. Habilitan el centro, asignan las aulas donde se instalarán las juntas receptoras de votos. Velan por el cuidado de la infraestructura, equipos y materiales del centro.

### 9. PERSONAS FUNCIONARIAS DEL TSE

Participan en el desarrollo del proceso electoral, incluso como integrantes de juntas receptoras de votos, por lo que no tienen afiliación política.

### 10. AUXILIARES DE ACCESIBILIDAD

Apoyan a la ciudadanía, en especial a las personas con discapacidad y adultas mayores. Orientan al electorado sobre: la ubicación de la junta receptora de votos, los productos de apoyo (ayudas técnicas) y su uso, la opción de voto público y asistido. Canalizan con otros agentes electorales los reportes sobre la accesibilidad en los centros de votación. Forman parte de un plan piloto y, por ello, estarán ubicados en alrededor de 200 centros de votación.